

EN REUNION DE COMISION POLITICA:

Nacionales Debatirán la Inscripción del Partido

- Tanto ese tema como el de la participación de la colectividad en la campaña por elecciones libres han suscitado discrepancias internas en el PN.

Hoy se analizará en la reunión de Comisión Política del Partido Nacional el tema de la inscripción de la colectividad.

Las diferencias internas sobre la continuación del proceso se agudizaron a partir de lo que Fernando Ochagavía, presidente de la Comisión Política, de-

nominó "intervención" de las autoridades de gobierno, a propósito del nombramiento de nuevos directores en el Club Fernández Concha.

Dichas declaraciones provocaron discrepancias al conocerse, posteriormente, que el origen de la designación de una nueva directiva radicaba en una carta enviada al Ministerio de Justicia por el conservador del Club Fernández Concha, Carlos Parada Andrade.

Como lo adelantó ayer "El Mercurio", la situación se produjo luego que el referido personero, al recibir un oficio regular de la Secretaría de Estado, procedió por cuenta propia a enviar un listado nuevo de directores.

El Club es una Fundación de Derecho Privado, y por ende periódicamente debe cumplir con un procedimiento de fiscalización que ejecuta el Ministerio de Justicia. Todos los años debe presentar un balance. También debe elaborar nuevas nóminas para directivas, de acuerdo a los plazos establecidos en los estatutos internos.

Así llegó al Club Fernández Concha la notificación de que debía ratificar a su directorio, y Parada decidió enviar una nómina con nombres de ex integrantes del Partido Conservador. Al parecer, el funcionario del Club temió que se le cancelara la personalidad jurídica, con lo cual los bienes del Club deberían pasar al Arzobispado de Santiago.

Según fuentes fidedignas, la Intendencia recibió el oficio del Ministerio de Justicia y procedió a despacharlo, como lo hace habitualmente con este trámite.

Por ello, el viernes pasado el Intendente, mayor general Sergio Badiola, intentó ponerse en contacto con el presidente del Partido Nacional, Patricio Phillips, y el presidente del directorio del Club, Fernando Ochagavía. Finalmente sostuvo una conversación telefónica con Phillips, en que le explicó que no había tal intención de "intervenir en los asuntos internos del PN".

Sin embargo, para que el problema quede definitivamente superado, el directorio del Club Fernández Concha, presidido por Ochagavía, deberá presentar un listado con los miembros del directorio que deseen tener para que sea ratificado por la Intendencia.

GONZALO YUSEFF, DE RN:

"Sucesión Presidencial Debe Ser Modificada"

- "Procedimiento fijado por la Constitución de 1980 es impracticable y debe sustituírse por el de elecciones abiertas", dijo.

VALPARAISO (Gonzalo Cruzat Biamza).— El ex diputado por Valparaíso y actual integrante del Consejo Ejecutivo Regional del Partido Renovación Nacional, abogado Gonzalo Yuseff Sotomayor, plantea que el procedimiento de sucesión presidencial previsto en la Constitución de 1980 es impracticable y debe ser sustituido por el de elecciones abiertas.

El ex parlamentario dijo que "la seguidilla de declaraciones de los señores Comandantes en Jefe acerca de la persona que deben proponer a la ciudadanía demuestra, de modo inequívoco, que el procedimiento de sucesión presidencial previsto en la Constitución de 1980 es impracticable y necesariamente debe ser sustituido por el de elecciones abiertas a Presidente de la República. Y para una elección abierta se requieren partidos funcionando normalmente".

"Luego —agregó—, el único plebiscito a realizarse en 1988 debería ser para modificar la Constitución y establecer la elección abierta, aunque ello suponga prorrogar por uno o dos años más el actual período presidencial".

Profundizando en las declaraciones del general Fernando Matthei sobre su

tesis para la sucesión presidencial, el dirigente de Renovación Nacional dijo: "Las discrepancias y contradictorias expresiones de los señores Comandantes en Jefe institucionales, a más de un año que deben reunirse para proponer a la ciudadanía una persona para ocupar la Presidencia de la República, demuestra que un acuerdo de tal naturaleza necesariamente involucrará a las Fuerzas Armadas en la contienda política e incluso las expondrá a divergencias entre ellas. El pensar que los Comandantes en Jefe puedan proponer un candidato de consenso es una irreabilidad, por decir lo menos".

añadió el ex diputado que para que exista elección abierta de Presidente de la República se precisa que los partidos políticos estén funcionando normalmente y que tal normalidad supone no sólo su formación de acuerdo a la ley, sino que, además, hayan enfrentado el juicio popular a través de una elección de Parlamento. "Por tal motivo, creo que la reforma constitucional del mecanismo de sucesión presidencial a una elección abierta de Presidente debería contemplar el que ésta se realizara después de la elección de Parlamento, aún cuando suponga prorrogar el mandato del actual Presidente".